Los trabajos realizados se publicitarán en medios científicos y empresariales citando la contribución económica de la Cátedra de Cambio Climático.

El trabajo se realizará en el Instituto de Ciencia y Tecnología Animal (Campus de Vera). De forma excepcional, el trabajo implicará realizar algún desplazamiento fuera de la UPV para la toma de muestras.



VICERRECTORADO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PERMANENTE

COMISIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES UPV EN LA UPV

Nº SOLICITUD: 2132778 Estado solicitud: ACEPTADA

CURSO ACADEMICO: 2023-2024 Fecha aprobación: 12/04/2024

Responsable de la aplicación presupuestaria

Nombre Pulido Velázquez, Manuel Augusto

Condiciones orientativas de la práctica* (se pueden modificar en el convenio que formalice la práctica)

Entidad CÁTEDRA DE CAMBIO CLIMÁTICO UPV-GVA

Bolsa (€/mes) 600 Dedicación (horas) 400 Duración (meses) 5 № prácticas 1

Titulación o titulaciones

178 - Grado en Fundamentos de la Arquitectura

2261 - Máster Universitario en Arquitectura

Descripcion de la práctica

Proyecto Formativo

Objetivo: dotar al estudiante de habilidades y conocimientos para producir hormigones de bajo impacto ambiental mediante aprovechamiento de residuo cerámico. Actividades: preparar mezclas con distinto porcentaje y tamaño de residuo cerámico para validar mediante ensayos. Los resultados servirán de apoyo a guía en desarrollo sobre la generación de residuo cerámico procedente de la construcción en CV. Propuesta directamente relacionada con ODS 9, 11, 12 y 13, y en especial, con edificación sostenible y materiales de construcción eficientes.

Forma prevista de seguimiento

El plan de trabajo requiere de etapa de formación para la fabricación de muestras (1/2 semanas), mientras que el resto del trabajo se podrá realizar de manera autónoma: ensayos y procesado de datos que los estudiantes ya saben realizar debido a su formación. Reuniones semanales para analizar resultados y compartir avances.

Comentarios

^{*}En base a esta solicitud aceptada se podrán formalizar, durante el curso académico actual, tantas prácticas como sean necesarias y con la duración (horas y meses) necesarios para el desarrollo de la práctica, siempre que se respete el proyecto formativo y las titulaciones aprobados en la solicitud.